

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8715 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que el el Procedimiento Concursal Abreviado 1142/2009-D sobredeclaración de concurso de la mercantil GPL Mediterranea New Building, S.L., domicilio en la Calle Alfonso Rojas, 4, Bajo, de Alicante y C.I.F. número B-54197033, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el Art. 74 de la L.C., y se ha dictado Providencia de fecha 24-2-10, que contiene, entre otros, el siguiente pronunciamiento:

- Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de Diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de Diez días que se computará desde la publicación en el B.O.E., ello conforme al Art. 96 de la L.C. que se sustanciará por los tramites del incidente concursal (Art. 194 ysgs. L.C.)

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente en

Alicante, 24 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100014917-1